

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE MANIOBRAS LOCALES. EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000009”

Pamplona, 1 de julio de 2025

Con fecha 13 de junio de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alta tensión y procedimientos de maniobras locales. Expediente 2025/SCON-AIU/000009”.

Para ello se ha redactado el pliego regulador de este contrato, que establece un valor estimado 124.025,00 € IVA excluido desglosado de la siguiente manera:

Lote 1: Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de Alta

El valor estimado del lote 1 asciende a 105.600,00 € IVA excluido e incluye:

- A. Importe de licitación (5 años): 96.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:
- Importe mantenimiento preventivo (5 años): 61.400,00 € IVA excluido.
 - Importe mantenimiento correctivo (5 años): 34.600,00 € IVA excluido.
- B. Importe de las posibles modificaciones del contrato: 9.600,00 € IVA excluido.

Lote 2: Procedimiento de maniobras locales de las instalaciones de Alta

El valor estimado del lote 2 asciende a 18.425,00 € IVA excluido e incluye:

- A. Importe de licitación: 16.750,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:
- Importe Instrucción maniobra local por personal cualificado: 4.000,00 € IVA excluido.
 - Importe procedimiento de descargo: 12.750,00 € IVA excluido.
- B. Importe de las posibles modificaciones del contrato: 1.675,00 €.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2025 a las 13.00 horas

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1	Elkor Navarra S.A.
	Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.
	Eldu Navarra S.L.

Lote 2	Elkor Navarra S.A.
--------	--------------------

Siendo las 11:25 horas del 1 de julio de 2025, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación, a excepción de la presentada por Eldu Navarra S.L. que, según consta en PLENA, ha entrado a las 13:04 h del día 3 de marzo. (Además, se ha constatado que no ha remitido la huella por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación).

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, a excepción de Elkor Navarra S.A., a la que se ha requerido su subsanación.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. EXCLUIR de la licitación “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alta tensión y procedimiento de maniobras locales. Expediente 2025/SCON-AIU/000009” la oferta de la empresa Eldu Navarra S.L. por haberla presentado fuera del plazo establecido en el pliego regulador del contrato.
2. NOTIFICAR el presente acuerdo a Eldu Navarra S.L. indicándole que frente al mismo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
3. ADMITIR a la licitación del lote 1 del contrato “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alta tensión y procedimiento de maniobras locales”, a la empresa Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.
4. REQUERIR a la empresa Elkor Navarra S.A. para que subsane su declaración responsable presentada en la licitación de los lotes 1 y 2 del contrato “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alta tensión y procedimiento de maniobras locales”.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Daniel Rabal Etxeberria
Técnico Servicio Ciclo Integral del Agua

Amaya Gamba de Antonio
Técnico en Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras